



**“Términos de referencia para la mediación pedagógica de contenidos educativos sobre educación integral de la sexualidad y prevención de la violencia basada en género a través de una aplicación móvil, dirigida a adolescentes y jóvenes. en el marco del Convenio Viviendo Nuestros derechos, financiado por AECID”.**

**“Defensa de los Derechos Humanos, con énfasis en la disminución de las desigualdades de género y el incremento del empoderamiento económico y social de niñez, adolescencias, juventudes, mujeres, poblaciones sexo género disidentes y personas con discapacidad”.**



## **I. Contexto y Justificación:**

Los presentes términos de referencia se enmarcan en el Convenio de Cooperación, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, titulado "Defensa de los Derechos Humanos para la Disminución de las Desigualdades de Género y el Incremento del Empoderamiento Económico y Social de Juventudes, Mujeres, Personas con Discapacidad y Poblaciones LGTBIQ" que se ejecuta por parte de FAD Juventud (entidad solicitante) en colaboración con la Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (Colectiva Feminista) y el Servicio Social Pasionista (SSPAS).

### **Este Convenio tiene como objetivos:**

1. Fortalecer el sistema de protección para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de adolescentes, jóvenes, mujeres y poblaciones diversas, desde un enfoque psico-social e interseccional.
2. Fortalecer el sistema de Educación de Calidad equitativa de niñez y adolescencia, juventudes, mujeres y poblaciones diversas, con especial énfasis en la superación de las desigualdades de género.
3. Promover el ejercicio de una ciudadanía activa de adolescentes, juventudes, mujeres y poblaciones diversas, para el fortalecimiento de políticas municipales y/o metropolitanas con enfoque de cultura de paz e inclusión.

En el ámbito de fortalecimiento del sistema de protección para el ejercicio de una vida libre de violencia, en el que se enmarcan estos TDR, se creará una caja de herramientas metodológicas que incluirá cartas didácticas, actividades pedagógicas dirigidos a niñez, adolescencia y juventudes, mujeres, poblaciones sexo género disidentes, personas con discapacidad, referentes familiares y personal de instituciones públicas. Esta caja de herramientas constituirá el contenido del programa formativo que, posteriormente, se facilitará. Este proceso formativo incluirá una fase de inducción y transferencias de metodologías a organizaciones del convenio y a otras entidades educativas a nivel local.

Cuando la caja de herramientas sobre Educación Integral de la Sexualidad esté construida, se prevé facilitar jornadas formativas específicas y especializadas, según cada titularidad (TTOO, TTRR y TTDD). Además, se desarrollará un diplomado en EIS dirigido a TTOO y a actores y espacios de concertación local, que, al finalizar el proceso, serán acreditados como especialistas, en coordinación con Universidades, principalmente la Universidad de El



Salvador, que, además, permitirá la articulación con la Mesa Interuniversitaria de Mujeres (MIM).

## II. Descripción de la entidad contratante:

La Colectiva Feminista es una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, que dedica su energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde las realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa.

En el trabajo de implantación territorial y de base social, la Colectiva, en sus ámbitos de trabajo promueve la participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades para el liderazgo colectivo de mujeres y juventudes, en procesos de igualdad de derechos y construcción de relaciones de equidad entre mujeres y hombres, así como para el reconocimiento y continuidad de la labor de las defensoras de Derechos Humanos, tejiendo alianzas con diferentes colectivos, asociaciones, redes, comités, tanto a nivel comunitario, sectorial y municipal.

Los ámbitos estratégicos que promueve son:

**Municipalismo y desarrollo territorial:** Se impulsan procesos de transversalización de género en la gestión municipal que vincule las dimensiones, económicas, sociales, ambientales, culturales, políticas y planificación urbana en respuesta a las desigualdades y problemáticas presentes en el ámbito local, enfatizando oportunidades de desarrollo territorial inclusivo y sustentable.

**Cuerpos diversos y sexualidades:** Justicia, autonomías y derechos. Se contribuye al reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque interseccional, integral, laico y científico desde la autonomía y placer de las mujeres y juventudes, personas sexo-género disidentes, personas con discapacidad y personas indígenas.

**Protección integral feminista:** Se contribuye al reconocimiento de la labor de defensoras de DDHH y periodistas a través de acciones de incidencia frente al Estado y otras instancias no estatales, para garantizar el ejercicio del derecho a defender DDHH desde un enfoque de Protección Integral Feminista.



**Construyendo movimiento y ciudadanía feminista:** Se promueven acciones de fortalecimiento asociativo de las mujeres, juventudes y personas disidentes sexo – genérico desde una perspectiva feminista e interseccional para la participación activa en los diferentes espacios de toma de decisión y la incidencia política local.

**Vidas libres de violencias:** Se incide en las instancias del estado para la priorización del abordaje integral de las violencias para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias, a través del fortalecimiento de capacidades preventivas, de actuación individuales y colectivas con las mujeres y personas sexo disidentes, prevaleciendo el enfoque de acompañamiento psicosocial con perspectiva feminista, a través de la articulación con organizaciones de mujeres a fin de reducir la impunidad.

Tomando en cuenta lo anterior, se ha realizado alianzas estratégicas con otras organizaciones de la sociedad civil, en colaboración dentro del Convenio Defensa de los Derechos Humanos, con énfasis en la disminución de las desigualdades de género y el incremento del empoderamiento económico y social, para fortalecer la formación en Educación Integral de la Sexualidad a personas titulares de derecho, titulares de responsabilidad y titulares de obligación en el municipio de San Salvador y Mejicanos.

Este proyecto permite, la realización de un esfuerzo formativo en Educación Integral de la Sexualidad hacía TTDD, TTRR y TTOO en el municipio de San Salvador, y pretende proporcionar una caja de herramientas que facilite este proceso.

### III. Objetivos de la Consultoría:

**Objetivo general:** Mediar pedagógicamente los contenidos educativos digitales sobre educación integral de la sexualidad y prevención de la violencia basada en género para que se presenten de forma interactiva, atractiva, lúdica y adecuada en la aplicación móvil destinada a adolescentes y jóvenes.

#### **Objetivos específicos:**

- a. Diseñar contenidos educativos que aborden temas de educación integral de la sexualidad, incluyendo aspectos emocionales, físicos, sociales y culturales.
- b. Garantizar la accesibilidad y la inclusión de los contenidos, adaptándolos a diferentes niveles de comprensión y considerando las necesidades de usuarios con discapacidades.



- c. Elaborar materiales didácticos enfocados en la prevención de la violencia basada en género, promoviendo el respeto, el consentimiento y las relaciones saludables, adecuados a las edades, de 15 a 18 y de 18 a 35 años.
- d. Desarrollar herramientas interactivas y lúdicas que faciliten el aprendizaje y la participación activa de los usuarios.

#### IV. Alcances de la consultoría:

**Alcance temporal:** 9 semanas (Del 17 de junio al 19 de agosto)

**Alcance territorial:** El Salvador

**Alcance pedagógico:** La mediación pedagógica de contenidos en educación integral de la sexualidad (EIS) y prevención de la violencia basada en género que aquí se pretende, se instalará en una aplicación de aprendizaje lúdico que utiliza principios pedagógicos basados en la gamificación, el aprendizaje adaptativo y la práctica repetitiva para la facilitación de estos conocimientos, de manera interactiva y motivadora.

A través de la mediación pedagógica de estos contenidos, se pretende consolidar una herramienta educativa digital diseñada para la enseñanza de EIS y la prevención de la violencia sexual, mediante el uso de técnicas de gamificación, aprendizaje adaptativo y ejercicios prácticos. La aplicación busca hacer el aprendizaje de estos temas accesible, divertido y efectivo, utilizando un enfoque basado en la práctica continua, la retroalimentación inmediata y la adaptación personalizada al progreso del estudiante.

Al mediar los contenidos, el Equipo Consultor debe tener en cuenta los siguientes componentes pedagógicos claves:

#### Gamificación

- **Elementos de juego:** La App para presentar sus contenidos incorporará elementos de juego, como puntos, niveles, medallas y rachas (streaks) diarias, para motivar a los usuarios y mantener su interés.
- **Desafíos y recompensas:** Los usuarios son incentivados a completar lecciones y actividades mediante desafíos y recompensas virtuales, lo que incrementa su motivación y compromiso.

#### Aprendizaje Adaptativo

- **Personalización del aprendizaje:** La App ajusta automáticamente el nivel de dificultad de las lecciones y ejercicios basándose en el rendimiento del usuario, asegurando que el contenido sea apropiado para su nivel de habilidad.



- **Feedback inmediato:** La App proporcionará retroalimentación instantánea después de cada respuesta, permitiendo a los usuarios corregir errores y aprender de ellos en tiempo real.

#### **Práctica Repetitiva y Espaciada**

- **Repetición espaciada:** Utiliza la técnica de repetición espaciada para reforzar la memoria a largo plazo de los usuarios. Los contenidos se repiten en intervalos óptimos para mejorar la retención.
- **Práctica diaria:** Promueve la constancia a través de la práctica diaria, incentivando a los usuarios a dedicar unos minutos cada día al aprendizaje de EIS y prevención de la violencia sexual.

**Interactividad y Multimodalidad:** Utiliza imágenes, audios y textos para proporcionar un contexto más rico y facilitar el aprendizaje, así también se garantizará otros puntos pedagógicos, tales como:

- **Accesibilidad:** La APP estará disponible de forma gratuita y en múltiples plataformas (móvil, web), lo que hace que el aprendizaje sea accesible para una amplia audiencia.
- **Engagement:** La gamificación y la naturaleza interactiva de la App mantienen a los usuarios comprometidos y motivados.
- **Aprendizaje Autodirigido:** Permite a los usuarios aprender a su propio ritmo, adaptándose a sus horarios y necesidades individuales.
- **Refuerzo Positivo:** El feedback (retroalimentación) inmediato y las recompensas por el progreso ayudan a mantener la motivación y a reforzar el aprendizaje positivo.

#### **Disposición de contenidos:**

- Se desarrollarán tres cursos, cada uno tendrá 5 temas.
- Los 5 temas de los cursos cada uno se desarrollará en 5 pantallas.

#### **V. Enfoques transversales de la consultoría:**

##### ***Enfoque de género:***

Mediante este enfoque se busca comprender las realidades diferenciadas de las y los estudiantes y de toda la comunidad educativa. La calidad de participación de las mujeres, niñas y adolescentes es una estrategia imprescindible en la construcción de los Planes de Convivencia. La presencia de mujeres, adolescentes y niñas en la intervención es el primer paso para asegurar que sus necesidades y opiniones sean tomadas en consideración y que



su participación asegure un proceso de adquisición de mayor autonomía y poder para ellas en las relaciones de género y en las relaciones sociales en general, por tanto, esta consultoría se asegurará de:

- Implementar una metodología para propiciar la participación de las mujeres, las niñas y las adolescentes en esta acción de desarrollo.
- Contemplar el grado en el que dicha participación proporcionará oportunidades que puedan conducir al empoderamiento y a construir relaciones de género más equitativas en general.

### ***Enfoque interseccional:***

En de todo proceso es importante reconocer las diversas expresiones de desigualdad existentes dentro de un territorio las cuales pueden estar determinadas por género, expresión de género, identidad de género, orientación sexual, clase social, origen, etnicidad, edad, condición migratoria y religión y cómo estas pueden incidir directamente en la vida cotidiana de las personas e influir de manera determinante en su acceso a derechos y oportunidades, así como en las situaciones de privilegio o de exclusión que de ellas se derivan.

### ***Enfoque de juventudes***

Este enfoque constituye una posición ideológica ante la vida y una propuesta de trabajo que reconoce a la persona joven como seres humanos que recorren una etapa del ciclo vital de suma importancia se rige por elementos que reconocen y promueven el desarrollo positivo de la persona joven reconociendo las diferencias y particularidades de las juventudes en su diversidad promoviendo el protagonismo de las juventudes en sus procesos a nivel personal y colectivo.

### ***Enfoque de Desarrollo Territorial:***

El enfoque territorial consiste en definir una estrategia de desarrollo a partir de las realidades, puntos fuertes y débiles de un territorio. El fundamento del enfoque territorial se vincula a la toma de conciencia creciente del papel de los recursos endógenos en la búsqueda de un desarrollo duradero, originado en las fuerzas vivas locales y destinado a estas (CE, 1999). Es decir, plantea el desarrollo como un proceso endógeno, cuyos ejes centrales son la movilización del potencial de desarrollo del territorio y la capacidad de la comunidad de liderar el proceso (en el sentido de poder decidir sobre, y controlar los cambios que se van produciendo). En otras palabras, el enfoque considera al territorio como un todo interrelacionado e incluye los siguientes elementos fundamentales:



- La participación social
- La multidimensionalidad
- La multisectorialidad
- La visión de una economía de territorio
- Búsqueda de una mayor coincidencia institucional

#### ***Enfoque basado en derechos humanos:***

Este enfoque requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población. El enfoque basado en los derechos tiene que ver no sólo con los resultados sino también con el modo en que se lograrán estos resultados. Reconoce a las personas como agentes que intervienen en su propio desarrollo, en lugar de como meros receptores pasivos de servicios.

Respetar un derecho significa abstenerse de interferir en el disfrute de ese derecho. Proteger un derecho significa evitar que otras partes interfieran en el disfrute de ese derecho. Hacer cumplir un derecho significa adoptar medidas activas para poner en práctica leyes, políticas y procedimientos, incluida la asignación de recursos, que permitan a las personas disfrutar de sus derechos.

#### **Enfoque psico-social:**

Este enfoque analiza cómo los factores sociales influyen en el comportamiento y el funcionamiento psicológico de una persona. Por tanto, el enfoque psicosocial busca comprender los comportamientos, emociones y pensamientos de las personas y los grupos, en el contexto social y cultural en el que se han desarrollado. Bajo este contexto se entiende la transversalización del enfoque psicosocial como un referente de abordaje preventivo y educativo que focaliza como centro de la implementación al ser humano y en este caso juventudes en riesgo, su grupo social, su contexto y la dimensión de las relaciones que se establecen entre estos. Esto implica, que la intervención debería facilitar procesos integrales que consideren factores de riesgo individuales y sociales que son influidos permanentemente por su entorno territorial; y enfocarse en el desarrollo de competencias psicosociales que les permitan empoderarse y mejorar su desempeño personal, familiar y social.





### **Enfoque de Cultura de Paz:**

Este enfoque corresponde a un conjunto de valores, actitudes y conductas del ser humano en la sociedad, en este caso, en los Centros Escolares, que crean y ocasionan simultáneamente interrelaciones e interacciones sociales con base en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad. Así mismo este enfoque rechaza toda acción violenta y previene los conflictos, busca resolver sus causas mediante el diálogo y la negociación, garantizando al mismo tiempo a todas las comunidades educativas el ejercicio de todos los derechos, proporcionando la posibilidad de participar plenamente en el desarrollo de la propia comunidad.

### **VI. Actividades del Equipo Consultor:**

- **Análisis y Diagnóstico Inicial:** Pueden realizar la revisión de materiales educativos disponible sobre educación sexual integral y prevención de la violencia basada en género, desde las publicaciones de la Colectiva, FAD y otras organizaciones de la sociedad civil, incluyendo apuestas de EIS del MINEDUCIT.
- **Validación de intereses y contenidos:** A través de encuestas digitales a grupos de adolescentes y jóvenes.
- **Evaluación de Recursos Tecnológicos:** Examinar las capacidades técnicas de la aplicación móvil y determinar las mejores prácticas en gamificación educativa.
- **Definición de Objetivos de Aprendizaje:** Establecer los objetivos pedagógicos específicos que se desean alcanzar con la aplicación.
- **Desarrollo de Contenidos:** Crear o adaptar contenidos de educación sexual y prevención de la violencia sexual de forma que sean accesibles, precisos y culturalmente sensibles, según rango de edades de, de 15 a 18 y de 18 a 35.
- **Estrategias de Gamificación:** Diseñar mecánicas de juego (como niveles, puntos, recompensas y desafíos) que fomenten la participación y el compromiso de los usuarios.
- **Colaboración con Desarrolladores de Software:** Trabajar en estrecha colaboración con el equipo de desarrollo para asegurar que los contenidos pedagógicos se integren correctamente en la aplicación.
- **Creación de Recursos Interactivos:** Desarrollar vídeos, animaciones, infografías, cuestionarios interactivos y otros recursos multimedia que faciliten el aprendizaje.
- **Desarrollo de Materiales de Apoyo:** Producir guías, manuales y otros materiales que apoyen la implementación y el uso efectivo de la aplicación.

Por su parte, el Equipo del Convenio AECID se compromete, en corresponsabilidad con los resultados e indicadores, a realizar las siguientes actividades:



- **Promoción de la Aplicación:** Desarrollar una estrategia de comunicación para dar a conocer la aplicación entre adolescentes, jóvenes, educadores y comunidades.
- **Colaboración con Instituciones Educativas:** Trabajar con escuelas, universidades y otras organizaciones juveniles para integrar la aplicación en sus programas educativos.
- **Planificación de la Sostenibilidad:** Desarrollar un plan para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la aplicación, incluyendo posibles modelos de financiación y actualizaciones de contenido.

## VII. Elección de contenidos para la mediación pedagógica:

### Módulo No. 1: Me atrevo a conocerme.

- Despertando la inteligencia emocional.
- La aventura de amarme: autoestima, autoimagen, autoconcepto.
- Construyendo mi propio destino: proyecto de vida.
- Habilidades de vida: asertividad, diálogo, escucha activa.
- Habilidades de vida: empatía, transformación del conflicto, gestión del tiempo, gestión del estrés, pensamiento crítico.

### Módulo No.2: La grandeza de mi sexualidad.

- Sexuadas y sexuados de pies a cabeza (conceptos básicos de sexualidad y los elementos que la integran: diversidad humana, género, tipos de amor, reproductividad)
- Respuesta sexual humana: deseos sexuales, excitación sexual, qué hacer con nuestros deseos sexuales, cómo llegamos a construir el erotismo, estímulos sexuales.
- Noviazgos saludables vrs. noviazgos tóxicos o violentos.
- La amistad y el amor en las adolescencias y juventudes: desarrollo psicosexual.
- Tipos de amor, ¿amor romántico?

### Módulo No. 3: Soy sexual, sensual y saludable:

- Educación integral de la sexualidad: pubertad, adolescencia, anatomía y fisiología sexual humana, reproducción humana, prevención ITS/VIH SIDA, salud sexual, salud reproductiva, paternidad y maternidad responsable.
- Cuidados básicos del cuerpo en la salud sexual y reproductiva.
- Infecciones de transmisión sexual: descripción, signos y síntomas más frecuentes, medidas de prevención.
- Prevención del embarazo adolescente: cuidados en chicas y chicos: métodos de cuidado.
- VIH: formas de transmisión y prevención, estigma y discriminación.

### Módulo No.4: Escuchando a mi género:



- Conociendo las diferencias entre sexo y género.
- Cómo se construye el género: elementos sociales e individuales.
- Feminidades y masculinidades.
- Violencia por razones de género.
- Conociendo mi linaje femenino y/o masculino.

#### **Módulo No.5: Otra forma es posible:**

- ¿Qué es violencia, qué tipos, qué vestidos usa?
- ¿Qué es el ciclo de la violencia y cómo romperlo?
- Derechos humanos, sanación efectiva para la violencia.
- Conociendo los derechos de mi sexualidad: derechos sexuales y reproductivos.
- Violencia sexual en los Centros Educativos, cómo prevenirla y/o denunciarla.

#### **Módulo No.6: Rompe el silencio:**

- Conociendo el marco legal nacional e internacional de protección de los DS y DR.
- Aprendiendo a pensar: conozco el marco legal del derecho a la EIS en El Salvador y lo contrasto con el contexto actual.
- ¿Cómo hacer una denuncia, cómo dar un aviso?
- ¿Cómo y dónde buscar ayuda?
- ¿Cómo ayudar a otras?

#### **VIII. Productos a entregar:**

<b>Entregables</b>	<b>Productos</b>	<b>Plazo (desde firma contrato)</b>
<b>Producto 1: 30%</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Plan de trabajo y Cronograma.</li><li>✓ Resultados de las encuestas digitales de validación de intereses y contenidos.</li><li>✓ Informe sobre análisis de necesidades educativas de cada grupo etario que faciliten el aprendizaje de EIS y de prevención de la violencia.</li><li>✓ Compilación y análisis de los recursos educativos existentes sobre educación</li></ul>	Del 17 al 28 de junio (semana 2)



	<p>sexual y prevención de la violencia sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Diseño del Plan Pedagógico y Curricular que contenga los objetivos de aprendizaje y el detalle de los objetivos pedagógicos para cada grupo de edad.</li><li>✓ Diseño de estrategias didácticas, metodologías y estrategias pedagógicas específicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la plataforma móvil.</li></ul>	
<p><b>Producto 2: 35%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Diseño de contenidos educativos, tales como: guiones de contenidos, guiones detallados para videos, animaciones y otros materiales multimedia.</li><li>✓ Diseño de materiales textuales y gráficos, tales como textos educativos, infografías y otros recursos visuales adaptados a cada grupo de edad.</li><li>✓ Construcción de actividades interactivas: diseño de juegos, quizzes y otras actividades que promuevan la participación y el aprendizaje lúdico.</li><li>✓ Colaboración con prototipos y recursos multimedia: revisar versión inicial de la aplicación con funcionalidades básicas para pruebas de usuario.</li><li>✓ Videos y animaciones: producción de series de videos educativos y animaciones que expliquen conceptos clave de manera atractiva y comprensible para cada grupo de edad.</li><li>✓ Infografías y materiales visuales: diseño de recursos gráficos que</li></ul>	<p>Del 29 de junio al 26 de julio (semana 4)</p>





Definición de Objetivos de Aprendizaje	X								
Desarrollo de Contenidos.		X	X	X	X	X			
Creación de estrategias de Gamificación						X	X	X	
Colaboración con Desarrolladores de Software						X	X	X	
Creación de Recursos Interactivos.							X	X	
Prototipado y Pruebas de Usuarios.								X	
Capacitación de Facilitadores.								X	X
Desarrollo de Materiales de Apoyo.								X	X
Lanzamiento Piloto.									X
Recopilación de datos para monitoreo de uso.									X

### XI. Organización y seguimiento:

El Equipo Consultor contratado deberá estar en constante comunicación con el equipo de la Colectiva Feminista y la FAD, con quienes trabajará de la mano y hará trabajo cooperativo, cuidando los tiempos según el plan de trabajo y cronograma presentado.

Responsabilidades de la Colectiva:

- Brindar los insumos y contactos necesarios para el logro de las actividades
- Facilitar los logos y herramientas de visibilidad del convenio y revisar que siempre se haga uso correcto de los mismos.

### XII Presupuesto:

El presupuesto total debe ser señalador por el equipo consultor incluyendo todos los impuestos de ley. Los servicios profesionales de esta consultoría serán cancelados de la siguiente manera:



Nota: el incumplimiento de plazos en la entrega de productos definidos en el Plan de Trabajo validado, de manera injustificada, supondrá una penalización del 5% por día de retraso del monto definido en cada producto.

### XIII. Evaluación de Propuestas:

Las propuestas serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Criterios	Puntuación
<b>1. Perfil del equipo consultor</b>	<b>40 puntos en total</b>
1. 1. Formación académica en las áreas de mediación pedagógica y/o educación; comunicación estratégica con énfasis en mediación de contenidos educativos.	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
1.2. Experiencia demostrable en el desarrollo de 5 procesos de mediaciones pedagógicas similares, de los cuales 3 deben ser en El Salvador.	0 puntos si no se acredita 20 puntos si se acredita completamente 10 puntos si se acredita parcialmente.
1.3. Experiencia en trabajo con comunidades educativas, municipalidades, instituciones públicas y OSC en proyectos vinculados a la Educación Integral de la sexualidad y prevención de la violencia sexual.	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
<b>2. Propuesta metodológica</b>	<b>40 puntos en total</b>
2.1 La propuesta metodológica se ajusta a los TDR.	0 puntos si no se acredita 20 puntos si se acredita
2.2 La propuesta metodológica está claramente detallada.	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
2.3 La propuesta metodológica contempla la transversalización de los enfoques elegidos.	0 puntos si no se acredita 10 puntos si se acredita
<b>3. Propuesta económica</b>	<b>20 puntos en total</b>



3.1 La propuesta se considera pertinente.

0 puntos si supera lo establecido en los TDR

10 puntos si es menor o igual a lo establecido en los TDR

10 puntos si la propuesta tiene lógica presupuestaria

La Colectiva Feminista se adjudica el derecho de declarar el proceso desierto.

#### **XIV. Presentación de Propuestas:**

La persona o equipo consultor deberá enviar propuesta económica y técnica, en esta última, esbozando la propuesta metodológica y los enfoques de trabajo, donde también se refleje la experiencia en esta área con todos los atestados. El correo con el asunto “mediación pedagógica de contenidos educativos sobre educación integral de la sexualidad y prevención de la violencia basada en género a través de una aplicación móvil, dirigida a adolescentes y jóvenes.” debe dirigirse a los correos: [asociacioncolectivafeminista@gmail.com](mailto:asociacioncolectivafeminista@gmail.com) con copia a Katherine Flores [c.diversos1@colectivafeminista.org.sv](mailto:c.diversos1@colectivafeminista.org.sv) y Fabiola Meléndez [fmelendez@fad.es](mailto:fmelendez@fad.es). La fecha máxima para la presentación de ofertas será el día 10 de Junio de 2024 a las 3:00 pm. No se admitirán ofertas que hayan sido enviadas con posterioridad a la fecha y hora fijada y que tengan un asunto diferente al señalado anteriormente.

#### **XIV. Propiedad de los productos y derechos de difusión**

Todos los productos de la consultoría serán propiedad única y exclusiva de la Colectiva Feminista, quedando prohibido a la persona o equipo contratado la venta, reproducción o transferencia a terceros y erigiéndose total confidencialidad, por lo que, no podrá utilizarse, ni difundirse total o parcialmente ninguno de los productos resultantes, sin previo consentimiento del equipo del convenio que será únicamente otorgado a través de consulta previa por escrito a la entidad contratante.